



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

INVITACIÓN PÚBLICA (005)
12 DE MAYO DE 2026

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y
DE COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Onofre de Torobé, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE LA IETA SAN ONOFRE DE TOROBE PUEDAN DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN SU FORMACION COMPLEMENTARIA DE SUS PRACTICAS AGROPECUARIAS”

Según los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	LACTIGAN SECADO	4		0
2	GRAPAS 1 X12X 1000 GR	4		0
3	HERRADURA LISA # 26	2		0
4	HERRADURA LISA # 25	1		0
5	CLAVOS DE HERRAR (LA MONTAÑA) X CAJA	4		0
6	OXITETRACICLINA L-A X 500 ML ERMA	1		0
7	SAL PC 20 X 40KG	2		0
8	OVERSEL ADE X 500 ML	1		0
9	GRAPAS 1 X9X 500 GR	2		0
10	MATERIA PRIMA X 40 KG	2		0
11	AQUATILAPIA 25E X 40 KG	1		0
12	AISLADOR PUNTILLA AGROCERCA	3		0
13	PUNTILLA X 3	3		0
14	QUIMOPEN X 12 UL	3		0
15	JERINGADESECHABLE X 20 CM	3		0
16	FORTEMIL X 500 ML	4		0
17	GLUCONATO DE CALCIO X 500 ML	2		0
18	KIT DE VENO CLIK	2		0
19	HERRADURA DE TACON # 26	4		0
20	TRANQUILAN X 10 CM	1		0
21	JERINGADESECHABLE X 10 CM	2		0
22	KIT DE VENO CLIK	14		0
23	JERINGA DESECHABLE X 20 CM	9		0
24	BELAMYN X 500 ML	1		0
25	LIVANAL (YODO) X 100 ML	1		0
26	CURAGAN	2		0
27	EDO ANTRIPAN X 500 ML (EDO)	1		0
28	FENBEGUR GERINGA 15 ML	1		0
29	FORTEMIL X 500 ML	5		0
30	BOTASALPEX #43	2		0



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

31	ESPONJA PATRA CABALLO (ROSADA) SENCILLA	3	0
32	NEXABEST X 400G	2	0
33	COCCIGAN JERINGA 20 ML	2	0
34	BENPROPEN 6	1	0
35	HERRADURA DE TACON # 26	3	0
36	HERRADURA LISA # 26	1	0
37	ASGAN L.A. X 250 ML	1	0
38	TORDON XT 4 LITROS	1	0
39	TETAS DE TERNERO	2	0
40	INFLACOR X 10 ML	1	0
41	UREA MONOMEROS X 50 KL	4	0
42	TRIPLE 15 X BULTO	2	0
43	BOTA MACHA # 42	1	0
44	TRONADOR X 4 L	1	0
45	POTENZOL X L	1	0
46	LIMA HERRAGRO	2	0
47	EDO ANTRIPAN X 500 ML (EDO)	1	0
48	HORMOFISINA X 10 ML	12	0
49	INFLACOR X 10 ML	1	0
50	INVERTRINA X LITRO	2	0
51	OVERSEL ADE X 250 ML	1	0
52	FORTUP LP X 500 ML	1	0
53	KCL X 50 K	1	0
54	POLLITOS DE UN DIA	14	0
55	INICIACION DE POLLO X 1 KG	7	0
56	MOJARA 45 ARINA X 1 KG	1	0
57	CUTAMYCON -VF	3	0
58	COMPLEX 55 X 20 ML	12	0
59	HERRADURA LISA #26	1	0
60	CRESOSA X BULTO	1	0
61	MATERIA PRIMA X 40 KG	1	0
62	BOLIS CALSYN VITAMINIZADO X 30 ML	8	0
63	SANDIA CANAGUEY X 100 SEMILLAS	1	0
64	MELOX X 5 GR ORO VERDE	1	0
65	PAPAYA MELONA ROJA X 5 GR ORO VERDE	1	0
66	MAIZ HIBRIDO 1 KG	5	0
67	VERRUEX X 50 ML ERMA	3	0
68	INFLACOR X 50 ML	1	0
69	EDO ANTRIPAN X 500 ML (EDO)	2	0
70	HEMODIUM X 50 ML	1	0
71	EDO MODIFOR X 500 ML	1	0
72	NEO BACTERIOL (ERMA) X 100 ML	1	0
73	CURAGAN	1	0
74	NEXABEST X 220G	2	0
75	IVEGAN ORAL EQUINO	8	0
76	BOTAS ALPEX #44	1	0
77	GRAPA 1 X 9 KG	2	0
78	MAXFLOX X 100 ML	1	0
79	GANAPEN 15 ML	1	0
80	QUIMOPEN X 12 UL	1	0
81	TENSORES PEQUEÑOS X UND	10	0
SUBTOTAL			0
IVA 19%			0
IVA 5%			0
TOTAL			0



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$8.712.000).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a contra entrega dentro de los ocho días siguiente, y a plena satisfacción de la Institución educativa previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de ocho (08) días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiéndose para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO	12/05/2026	CARTELERA INSTITUCIONAL
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	15/05/2026	EMAIL: ietacontratos@gmail.com O RECTORIA
CIERRE DEL PROCESO	15/05/2026	RECTORIA
EVALUACION DE PROPUESTAS	15/05/2026	RECTORIA
RESPUESTAS OBSERVACIONES	19/05/2026	RECTORIA

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico al correo de la institución educativa (ietacontratos@gmail.com o rectoría) con los documentos en orden: Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

-)} Carta de presentación.
-)} Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
-)} Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

-) Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
-) Registro Único Tributario (RUT)
-) Certificado de no sanciones o incumplimiento
-) Fotocopia de la cédula
-) Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
-) Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
-) Certificado de pago de seguridad social
-) Certificado de titularidad Bancaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.


ARCADIO BALDOVINO OLIVERA
Rector